

Jgm 21.-



FEDERACION DEL RODEO CHILENO
TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago; 20 de Junio de 2016.-

VISTOS:

Atendido la declaración prestada ante este Tribunal Supremo de Disciplina por la parte denunciada, Sr. José Manuel Abarca Pontigo, Delegado Oficial del Rodeo Interasociaciones de la Asociación Maipo, y además de la declaración del Sr. Juvenal Rojas Flores, Presidente del Club de Rodeo Los Valientes de Nos, organizador de este Rodeo,

SE RESUELVE:

Como medida para mejor resolver: 1.- Se ha decretado citar en calidad de testigo de los hechos que se denuncian a los siguientes socios: **Sres. José Antonio Muñoz Cubillos, José Ignacio Muñoz Barrera, Pedro Juan Espinoza Bustos, Javier Andres Ruiz Castro y Claudio Vega Campos**, para que comparezcan ante este Tribunal Supremo de Disciplina a la audiencia del día **Lunes 04 de Julio de 2016; a las 19; 00 horas** en las Oficinas de la Federación del Rodeo Chileno, ubicadas en Calle Nueva de Lyon N° 72, Oficina 1602, Comuna de Providencia.

2.- Comisionar al integrante del Tribunal Supremo de Disciplina, don Juan Sebastian Reyes Pérez , para que revise el video de la Serie Potros del Rodeo Interasociaciones de Maipo, y verifique si el novillo corrido por la collera de Figueroa y Figueroa en la Primera Serie Libre, segundo animal, fue corrido en la Serie de Potros.

CAUSA ROL N° 21-2016.-

Resolución acordada por la unanimidad de los Miembros del Tribunal Supremo de Disciplina que asistieron a la vista de la causa.


JOSÉ PEDRO MAYOL ALBÓNICO
Secretario


GONZALO PHILLIPS MONTES
Presidente